

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
**PERÍODO 2021-2024**  
**(31.05.2022)**

**T A B L A:**

**1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2**

**2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS EN FERIAS NAVIDEÑAS**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 31 de mayo de 2022, siendo las 12:16 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda*

***Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco***

***Invitados:*** Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico  
Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla y Directora (S) de la DAF  
Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas  
Sra. Jessica Robles, Jefa Dpto. de Rentas Municipales  
Sra. Claudia Guevara, Directora de Seguridad Pública Municipal

1

## **1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2**

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

*El Concejal Sr. Jimmy Arce Leiva Indica que esta Modificación Presupuestaria tiene que ver con algunos Aumentos y Rebajas en algunos ítems en específico, y que la presentación técnica la hará la Srta. Leslie Vergara Directora de la Secpla*

*La Directora de la Secpla señala que la Modificación Presupuestaria N°2, ya fue revisada en Comisión; y expone sus justificaciones (las que se adjuntan al final del Acta)*

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

### **Sra. Camila Verdugo (Concejala)**

*Señala lo siguiente: En la Comisión también nos quedó sumamente claro que toda esta modificación que hubo de Ingreso, Gastos, Disminuciones, Aumentos, así es que muchas gracias Srta. Leslie por la aplicación también de ahora, y apruebo*

### **Sr. Marco Orellana (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Habiendo despejado, Presidente, las dudas y consultas en la Comisión y agradeciendo la exposición, apruebo*

### **Sr. César Sanhuesa (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Entendiendo que es un presupuesto que tiene que ser acomodando a medida que este va exigiendo contingencias de Ingreso y Egresos, y que esto viene a aportar ayuda social que estaba un poco compleja, por supuesto que apruebo Presidente*

### **Sr. Braulio Camilo (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Lo mismo que han dicho los demás colegas, agradecer siempre a la Directora por su aplicación técnica, también entiendo que las ayudas sociales en el último tiempo han sido muy demandantes, y aprovecho de saludar al Director que nos acompaña en esta ocasión en el Concejo. Y por supuesto apruebo, Presidente, también.*



**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Dos temas, ante todo agradecer a la Directora de Secpla, la Srta. Vergara, por la presentación, especialmente en la Comisión que fue bien extensa; también como lo dije a los colegas anteriormente, se aumenta el presupuesto en 80 millones de pesos en ayuda social y tal como lo presentó el Director de DIDECO, don Raúl Medel, y es muy probable que estos 80 millones no alcancé para lo que resta del año, entonces estamos con la disposición de aprobar, si es necesario, una nueva modificación para ese ítem, porque es muy necesario por estos días especialmente. Así es que en base eso, apruebo Director*

**Sr. Juan Javier Moya (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Agradeciendo también, así como lo han dicho mis demás colegas, agradeciendo su presentación técnica Srta. Leslie y sabiendo lo que demanda esto, que el presupuesto no alcanzaba los objetivos que se requerían, entonces apruebo, Presidente la modificación presupuestaria*

**Sra. Claudia Leiva (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Los agradecimientos a las explicaciones, creo que fue una comisión muy buena, totalmente de acuerdo, apoyar el aumento para la ayuda social, pero sí que se tome en cuenta el trabajo para poder llegar a más personas y a otras distintas también que podamos ayudar y que realmente lo necesitan acá en Lo Prado. Así es que también apruebo*

**Sra. Paola Sandoval (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Ya lo dijeron casi todo, muchas gracias por el trabajo que desarrollaste Leslie, junto a los funcionarios en la comisión; los cambios son cambios que en relación a la contingencia y que se mantiene la situación de crisis económica y las necesidades de los vecinos es que se requiere este aumento para el área social; Evidentemente vamos a estar en pos de realizar nuevas modificaciones, en caso de que se requieran para estos fines, porque tenemos claridad que no va a aguantar este presupuesto hasta final de año, como dijo el Concejal Arce, pero también esperamos que los vecinos comprendan que vamos a trabajar en pos de eso; la DIDECO también está haciendo un trabajo en el cual está tratando de focalizar un poquito más los recursos que entrega, para que aquellos vecinos que lo necesitan realmente y muchos que no se han acercado aún al municipio, puedan acceder a estos recursos. Así es que apruebo Presidente*



## **ACUERDO N°57-2022**

***En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 31 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°57-2022, la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, aprueban la Modificación Presupuestaria N°2, presentada por el Sr. Alcalde. Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en Comisión de Administración y Finanzas.***

*El Sr. Alcalde agradece a la Directora de Secplá por el trabajo y el de su equipo*

### **2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS EN FERIAS NAVIDEÑAS**

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO**

*La Concejala Sra. Camila Verdugo informa que se ha estado trabajando de manera constante con los diferentes Directores (as) y funcionarios (as) de la comuna, para poder entregar todos los antecedentes correspondientes para llegar a un buen entendimiento.*

*Y, cede la palabra a la Sra. Jessica Robles, Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, para que dé a conocer el trabajo de la Comisión*

*La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales informa que en la Comisión celebrada el 24 de mayo del presente año se discutieron y trabajaron las modificaciones a la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas de la Comuna, y que se proponen las siguientes modificaciones, para acuerdo y aprobación del Concejo Municipal:*

*En el Artículo 2°, que establece lugares para la instalación de las Ferias Navideñas se propone eliminar la Feria Navideña de San Pablo y el Frontis Municipal.*

- *En Feria Navideña Neptuno se propone la habilitación de 100 puestos en la calzada central de 3X2 los cuales se sumarán a los 650 puestos habitualmente ya instalados. Estableciéndose, además, un sector específico para la venta de comida. La cantidad de puestos y la ubicación será propuesta por el Dpto. de Rentas Municipales de acuerdo a la evaluación en terreno.*

*En el Artículo 3°, Respecto de los Derechos Municipales, se propone una rebaja de 33% sobre el monto a pagar para los puestos que se instalarán en la Feria Navideña de Parque Bueras*

*En el Artículo 4º, Sobre el Procedimiento y Requisitos de Postulación, se propone que todos los postulantes deben solicitar los permisos respectivos presentando el total de documentos a través de la Ventanilla Única los cuales son fotocopia de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes y Registro Social de Hogares.*

*Respecto del Registro Social de Hogares se propone establecer una fecha tope para la realización o modificación de la encuesta la cual corresponderá al inicio de postulación a las ferias navideñas.*

*Respecto de la postulación de los integrantes del grupo familiar, se propone un postulante por Registro Social de Hogares con un tope de 2 postulantes por domicilio. Si se presenta una tercera postulación por el mismo domicilio esta quedará en lista de espera hasta el final del proceso de recepción de documentos, la cual será evaluada por la DIDECO*

*En el Artículo 5º, se propone que el periodo de postulación será 30 días posterior a la publicación de esta modificación y culminará el 30 de octubre del presente año.*

*Para los años siguientes se propone que el periodo de postulación se realice entre julio y octubre.*

*El plazo para el pago de los puestos postulados será hasta el mes de noviembre y si el día 30 de noviembre recayera un día inhábil será prorrogado a día hábil siguiente*

**- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

**Sra. Paola Sandoval (Concejala)**

*Señala lo siguiente: También fue de las comisiones largas que tuvimos, fueron varias comisiones, para poder llegar a estas modificaciones.*

*También transmitirle a los vecinos que tiene como objetivo despejar un poquito las dudas o las sensibilidades que se han generado los años anteriores con respecto a cómo se realizan las postulaciones y quiénes adjudican; trata de entregar equidad, trata de entregar mayores posibilidades de que nuestros vecinos, nuestros emprendedores locales, puedan participar de estas ferias; certeza con respecto a que todas van a tener la misma posibilidades de obtener estos puestos y comprendemos que en un principio puede que resulte un poco inconveniente o molesto para algunas personas, pero es súper necesario poder entregar más transparencia y mayores posibilidades de acceso a todos.*

*Así es que esperamos que esta vez, que esta modificación contribuya a que nuestros emprendedores les vaya bien; que desde ya tienen la información para empezar a reunir la información que se requiere para que puedan postular.*

*Y, obviamente, después de todo lo que hemos trabajado, apruebo la modificación de la Ordenanza.*

**Sra. Claudia Leiva (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Como dice la Concejala Sandoval fueron grandes instancias de debate para poder pensar también en los lopradinos, que sientan que aquí todos (as) tenemos cabida, que somos todo iguales, importante. Así es que hubo un trabajo que quizás puede parecer medio*

raro hacer cambios pero que está toda la disposición de ayudar, de preguntar cómo va a ser el proceso donde todos tendrán que postular para obtener; y que estos cambios que van a haber, que ya no van a haber algunas ferias, que están las otras, se está haciendo por el bien de todos para que podamos estar trabajando en comunidad como buenos lopradinos.

Así es que agradecer todas las instancias, a los colegas que estuvieron presente, que fueron hartas las instancias para la modificación; y esperando que les vaya bien a todos los emprendedores, que aquí está la oportunidad para todos, así es que a postular; y apruebo Sr. Presidente

**Sr. Juan Javier Moya (Concejal)**

Señala lo siguiente: Tomando en cuenta de que todos estos cambios son para mejor, que esta modificación es un poquito difícil sobre todo para los vecinos que están emprendiendo, pero sabemos que todo esto va por un bien, así es que apruebo la modificación de ordenanza  
Presidente

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

Señala lo siguiente: Dos puntos, el primero, tal como lo señalé en las comisiones que participé, lo primero tiene que ver con lo que nos comentaron acerca de venta de productos no permitidos en la feria navideña, en específico, de San Pablo, yo estuve un par de veces ahí y efectivamente yo no lo vi y obviamente no puedo desconfiar de los funcionarios, porque ellos son las personas que fiscalizan y están todo el tiempo presente en el lugar. Lo que sí, yo tal como lo dije en el cierre de la última comisión que participé, me complica demasiado que no se haya escuchado la opinión de los dirigentes de las ferias navideñas; y a pesar de los aportes que puede hacer en comisión y que obviamente están expuesto en esta modificación de ordenanza, pero creo que este punto, para mí en específico, es muy complejo, no veo un sentido de no escuchar a los dirigentes cuando hay un espacio donde durante tantos años han participado de la feria navideña, se ha regulado y ha facilitado muchas veces el funcionamiento de estas mismas. Así es que yo, en base a eso, sólo por este último punto, me veo en la imposibilidad de aprobar, por tanto, rechazo la modificación

**Sr. Braulio Camilo (Concejal)**

Señala lo siguiente: Los emprendedores (as) de nuestra comuna siempre se han visto de cierta manera afectados por distintos puntos, yo creo que son bien valientes los emprendedores, no de esta comuna en particular, yo digo que Lo Prado es una de las comunas que tienen mayor emprendedores a lo largo de la Región Metropolitana, que toda la gente de una o cierta manera ha querido emprender en distintas ocasiones, no obstante, quiero mencionar antes de dar mi voto, de que hay un reconocimiento en lo personal hacia la gestión, de tratar de abrir las puertas cada vez que se ha solicitado. El año pasado tuvimos una alta demanda de emprendedores y emprendedoras de nuestra comuna que querían justamente participar de las ferias navideñas; la feria navideña es muy cotizada por muchos lopradinos (as), pero sin embargo se le dio la posibilidad de abrir estos cupos y que se ganasen al frontis municipal, bien o mal como les haya

ido, lo importante son los gestos que realiza la gestión, para apoyar el emprendimiento lo pradino y de eso me siento súper orgulloso. Apruebo Presidente

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

Señala lo siguiente: Esperando que esta modificación sea beneficiosa para los comerciantes, sabemos que siempre es complejo las ferias navideñas durante la gestación y durante toda su historia, pero si bien son complejas siempre vienen con un bienestar y la posibilidad de que los emprendedores y pequeños comerciantes de nuestra comuna tengan un término de año comercialmente positivo para ellos.

Me sorprende que no se haya escuchado, como dice el colega, a los comerciantes que regularmente realizan esta actividad, pero yo espero como siempre ha sido que cuando ya se esté gestando finalmente y si se produce algún inconveniente, puedan ser escuchados como han sido las tónicas anteriores.

Así es que apruebo esta modificación que sea beneficiosa para los comerciantes.

**Sr. Marco Orellana (Concejal)**

Señala lo siguiente: Sólo agradecer nuevamente el trabajo del equipo de Rentas, de la Sra. Jessica y del equipo que trabaja; y sólo sumarse algunas cosas que se habían comentado, como decían las colegas, le dimos hartas vueltas a la propuesta, se hizo un gran trabajo creemos nosotros; lo que sí, yo reforzaría la bajada de la información a las vecinas (os) que postulan que tengan la información oportuna, pero más que eso una vez cerrado el proceso también tener un tiempo acotado como para, entendemos que en noviembre se cancela y después hay un margen, un saldo, que es contingente de cupos, cosa que las personas en lo posible pudiesen todos, lo que están postulando y los que puedan postular en el último minuto, tener mínimo un margen de 15 días para poder armar bien sus locales y sus productos que van a vender.

Y, destacar también la disponibilidad de la información oportuna de la Sra. Jessica.

Así es que sin más que decir y habiendo hecho todo lo que hicimos en la Comisión, apruebo Presidente

**Sra. Camila Verdugo (Concejala)**

Señala lo siguiente: Como Presidenta de la Comisión igual quisiera destacar que se hizo un trabajo súper arduo en el cual estuvimos no una ni dos sesiones sino que tuvimos 4 sesiones de comisión debatiendo sobre esta temática, recogiendo también el pensamiento de las personas que están involucradas en estas ferias navideñas, si bien no tienen un sindicato estable así como las ferias libres a través de la Sra. Jessica y a través de los concejales que estamos presentes y participamos de las comisiones, pudimos tener las reacciones de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Es muy importante que ahora todos los postulantes van de 0, no hay una suerte de cupo guardado por haber sido del año pasado, entonces se van a abrir las puertas sobre todo a nuestros vecinos de la comuna. Son cambios que estimamos pertinentes para poder tener un mejor funcionamiento, y que a nuestros vecinos les vaya muy bien en esta ocasión. Se ha hecho

✓

*otros cambios en años anteriores, lo que fue una suerte de aciertos y desafortunados que se vieron, pero estamos aprendiendo y de esta manera también queremos dar la oportunidad a que estas modificaciones vayan siempre en pos de generar buenas ventas en los locatarios que se presentan; son medidas que sentimos que son correctas; y apruebo Sr. Presidente*

### **ACUERDO N°58-2022**

*En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 31 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°58-2022, la mayoría de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas de la comuna, en el siguiente sentido:*

***En el Artículo 2º,** que establece lugares para la instalación de la Feria Navideña se propone eliminar la Feria Navideña de San Pablo y el Frontis Municipal.*

- En Feria Navideña Neptuno se propone la habilitación de 100 puestos en la calzada central de 3X2 los cuales se sumarán a los 650 puestos habitualmente ya instalados. Estableciéndose, además, un sector específico para la venta de comida. La cantidad de puestos y la ubicación será propuesta por el Dpto. de Rentas Municipales de acuerdo a la evaluación en terreno.*

***En el Artículo 3º,** Respecto de los Derechos Municipales, se propone una rebaja de 33% sobre el monto a pagar para los puestos que se instalarán en la Feria Navideña de Parque Bueras*

***En el Artículo 4º,** Sobre el Procedimiento y Requisitos de Postulación, se propone que todos los postulantes deben solicitar los permisos respectivos presentando el total de documentos a través de la Ventanilla Única los cuales son fotocopia de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes y Registro Social de Hogares.*

*Respecto del Registro Social de Hogares se propone establecer una fecha tope para la realización o modificación de la encuesta la cual corresponderá al inicio de postulación a las ferias navideñas.*

*Respecto de la postulación de los integrantes del grupo familiar, se propone un postulante por Registro Social de Hogares con un tope de*



*2 postulantes por domicilio, si se presenta una tercera postulación por el mismo domicilio esta quedará en lista de espera hasta el final del proceso de recepción de documentos, la cual será evaluada por la DIDECO*

*En el Artículo 5º, se propone que el período de postulación será 30 días posterior a la publicación de esta modificación y culminará el 30 de octubre del presente año.*

*Para los años siguientes se propone que el período de postulación se realice entre julio y octubre.*

*El plazo para el pago de los puestos postulados será hasta el mes de noviembre y si el día 30 de noviembre recayera un día inhábil será prorrogado a día hábil siguiente*

*Teniendo en cuenta para ello, lo informado por Ud. en la presente Sesión y a lo trabajado en la Comisión de Desarrollo Económico Local, de lo cual se adjunta documento.*

*Formula su voto de rechazo el Concejal Sr. Jimmy Arce*

**El Sr. Alcalde** felicita a la Comisión y les agradece por haber hecho este buen trabajo.

*A su vez, comenta que se ha luchado bastante por las ferias navideñas; que en años anteriores hubo situaciones muy complejas con sindicatos que revendían los puestos, y que en el año 2016 se puso fin a esas prácticas por esta Administración y que los puestos son entregados por el municipio directamente, no por los sindicatos, a pesar de que siempre son escuchados para las distintas situaciones, pero que esto lamentablemente se había transformado en algo impresentable, donde había pequeños grupos de personas que subarrendaban o arrendaban y abusaban de los vecinos (as), por tanto, que ahora se ha ido avanzando y por un buen camino donde éste es un paso más de transparencia.*

*También dice a los vecinos (as) que con tranquilidad pueden postular, que seguramente siempre habrá un déficit de la oferta, y le dice a la Jefa de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Robles, que espera que siempre sea la prioridad para los vecinos (as) de Lo Prado, porque también sabe de la situación de las personas de afuera de la comuna, y aún cuando no las quieren discriminar, manifiesta que se está gobernando este territorio, por tanto, se necesita que los vecinos (as) de Lo Prado tengan primero estas oportunidades.*

*Finalmente, agradece el trabajo realizado a la Sra. Jessica Robles, Jefa del Dpto. de Rentas Municipales.*

*La Concejala Srta. Paola Sandoval expresa que sabe que esta es una Sesión Extraordinaria y que no hay punto Varios, pero que de manera formal quiere pedir autorización para la siguiente sesión de concejo pueda conectarse vía zoom, por cuanto estará en el hospital con su hija quien tiene una cirugía.*

*El Sr. Alcalde responde que está autorizada.*

**- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:48 horas. -**



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**Aac.**

## JUSTIFICACIÓN

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2022

#### I. AUMENTO DE INGRESOS.

**Justificación N°1:** Cuenta 08.99.999.007. "PERMISO CIRCULACIÓN AÑO ANTERIOR BM". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$19.500.-, se propone aumentar en M\$ 59.250, para ajustar proyección anual de la cuenta a diciembre del 2022.-

- Se adjunta Análisis de cuenta.

**Justificación N°2:** Cuenta 08.99.999.008. "PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO ANTERIOR FCM". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 32.500.-, se propone aumentar en M\$ 98.750; para ajustar proyección anual de la cuenta a diciembre del 2022.

- Se adjunta análisis de cuenta.

**Justificación N°3:** Cuenta 05.03.007.004. "BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 117.318.-, se propone aumentar en M\$ 70.000 para proceder al pago de retiro con cargo fiscal.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

#### II. AUMENTO DE GASTOS.

**Justificación N°4:** Cuenta 23.03.001. "INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 0.- se propone aumentar en M\$70.000 para proceder al pago de retiro con cargo fiscal.

- Se adjunta Análisis de cuenta.
- Se adjunta certificado de Recurso Humano.

Justificación N°5: Cuenta 24.03.090.002. "APORTE OTROS AÑOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 65.000.-, se propone aumentar en M\$ 98.750.- corresponde al pago de permisos de circulación de año anterior FCM.

- Se adjunta análisis de cuenta.

Justificación N° 6: Cuenta 24.01.007. "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 237.000.-, se propone aumentar en M\$ 80.000 para ajustar proyección anual de servicios de ayuda social correspondiente principalmente en cajas de alimentos y otros.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°7: Cuenta 33.03.001. "A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN". Esta cuenta tiene no cuenta con marco vigente.- se propone aumentar en M\$ 85.000, con la finalidad de proceder al pago del convenio de SERVIU correspondiente a cuotas del proyecto de Viviendas Sociales Las Araucanas.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

### III. DISMINUCIÓN DE GASTOS.

Justificación N°8: Cuenta 22.06.999. "OTROS MANTENIMIENTO". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 57.905.-, se propone disminuir en M\$ 20.000, no presenta ejecución de gasto durante el año 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°9: Cuenta 22.08.001. "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$124.162.-, se propone disminuir en M\$55.000. Actualmente, presenta una ejecución de M\$10.674,

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°10: Cuenta 22.12.005. "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$35.000.-, se propone disminuir en M\$6.359. Actualmente, presenta una ejecución de M\$ 3.000.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°11: Cuenta 22.09.999. "OTROS ARRIENDOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$76.651.-, se propone disminuir en M\$16.875. Actualmente, presenta una ejecución de M\$ 26.091, correspondiente al 34% de ejecución del presupuesto anual.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

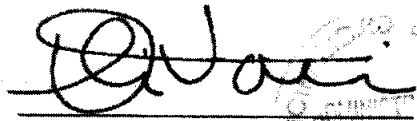
Justificación N°12: Cuenta 22.04.009. "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$20.000., se propone disminuir en M\$ 5.000. Actualmente, presenta una ejecución de M\$ 3.235, correspondiente al 16% de ejecución del presupuesto anual.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°13: Cuenta 23.03.004. "OTRAS INDEMNIZACIONES". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 117.318.-, se propone disminuir en M\$ 2.516. Se encuentra ejecutado con un monto de M\$ 114.802, correspondiente a 5 funcionarios.


- Se adjunta Análisis de cuenta.

**FIRMAS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2021**

  
Administrador Municipal (S)  
Carlos Olivari Contreras ☆

  
Directora Administración y Finanzas (S)

Leslie Vergara Jara

  
Directora Secplac

Leslie Vergara Jara